MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

Vallemí, 24 de noviembre del 2020.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Lázaro, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de CONTESTAR LAS OBSERVACIONES recibidas por la DNCP según Nota N°24896 de fecha 19/11/2020, en el marco del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE 3 CERROS – AD-REFERENDUM" - ID. N°375.102.

En cuanto a las observaciones recibidas pasamos a exponer lo siguiente:}

OBSERVACION 1. La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente
RESPUESTA: Se subsana mediante Adenda N°1.

OBSERVACION 2. Capacidad en materia de personal. No se ha establecido el cargo clave.
RESPUESTA: Se subsana mediante Adenda N°1.

OBSERVACION 3. Se observa a la convocante inconsistencia en el PAC. Se visualiza en la constancia remitida que el proceso Ad Referéndum corresponde al periodo 2021, sin embargo en el PAC indica 2020. Se requiere aclaración de los documentos y PAC respectivamente.
RESPUESTA: Se procedió a la modificación del PAC, adecuándolo a la Constancia de Ad-referéndum, aclarando que la ejecución de las obras objeto del presente llamado se ejecutaran exclusivamente en el 2021, y todas las erogaciones que realizara la Municipalidad de San Lázaro, corresponderá al ejercicio 2021.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. FELICIA FERNANDEZ
Encargada de la UOC

Escaneado con CamScanner